

## **Prescripción social, una propuesta de función para el profesional de enfermería comunitaria**

### Social Prescription, a Role Proposal for Community Nursing Professionals

Caridad Dandicourt Thomas<sup>1\*</sup> <https://orcid.org/0000-0003-3321-6484>

<sup>1</sup>Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad de Ciencia Médicas Manuel Fajardo. La Habana, Cuba.

\*Autor para la correspondencia: [Caridad.dandicourt@infomed.sld.cu](mailto:Caridad.dandicourt@infomed.sld.cu)

Recibido: 02/03/2022

Aceptado: 20/05/2024

Estimado editor:

El continuo cambio de las necesidades de salud de la población demanda una renovación en el actuar del profesional de enfermería que labora en la comunidad, en los cuidados dirigidos a la promoción de la salud y prevención de enfermedades. La concepción de un cuidado orientado no solo a la solución de problemas de salud, sino además a lograr una negociación con quienes deben ser cuidados, en el que se reconozca la contribución de las personas y de la colectividad en la mejora de su salud, a partir de ver la salud como derecho humano fundamental que necesita para su consecución la colaboración y coordinación de distintos sectores y actores sociales.

La promoción de la salud debe ser una oportunidad para generar conductas saludables con la participación de todos según el contexto social, cultural, económico, ambiental y político en el que se desarrolla, con el fin de contribuir a elevar la calidad de vida y bienestar de la población.

Una de las actividades para promover salud en las personas y colectivos es la prescripción social o de activos para la salud, que permite a los miembros del equipo básico

de salud integrar a las personas con la variedad de actividades de apoyo disponibles en la comunidad, *proporcionadas por organizaciones voluntarias y de otros sectores comunitarios. La prescripción social está orientada a abordar las necesidades de las personas de una manera holística, las ayuda a tomar un mayor control de su propia salud y aprovechar todos los espacios que son generadores de salud en la comunidad.*<sup>(1)</sup>

Ante una posible saturación del modelo biomédico de intervención en salud mental, con un aumento en el consumo de psicofármacos, sin claras respuestas y con la dudosa efectividad de tratamientos, se hace necesario la búsqueda de otras alternativas. *La prescripción social, además de ampliar los recursos terapéuticos disponibles en la comunidad, ha demostrado ser útil en personas con factores de riesgo psicosocial, que no requieren tratamientos farmacéuticos y los ayuda a adquirir hábitos saludables, llevar una vida más activa y mejorar sus relaciones y el soporte social.*<sup>(2)</sup>

Prescribir no es orientar incorporarse a un círculo de abuelos, realizar ejercicios o asistir a una galería de arte, sino usar un método sistemático, como se hace con los medicamentos, que se dosifican y se le explica a la persona los efectos que tendrá. Hay autores que refieren que la prescripción social trae como consecuencia el refuerzo de la autoestima, mejora del humor, oportunidades para el contacto social, incorporación de habilidades, una mayor confianza y contribuye a influir y mejorar las determinantes sociales de la salud.<sup>(3)</sup>

Estos cambios intuyen en el profesional de enfermería que labora en la comunidad, una nueva concepción del cuidado, centrado en una concepción del cuidado centrado en la salud (modelo salutogénico) y no en la enfermedad y sus causas (modelo patogénico), desde lo culturalmente apropiado y aceptable, un modo de hacer, pensar, organizar y de actuar en función de identificar en la comunidad los factores que permitan promover la salud y bienestar de las personas, a partir de asumir a la comunidad como protagonista e implicarla en el proceso del cuidado de la salud de sus miembros, con sus propios recursos, cobrando sentido conceptos como participación y responsabilidad de la comunidad, para lograr en las personas cambios hacia comportamientos saludables sustentados en el escenario real y en las situaciones vividas en su cotidianidad.

## Referencias bibliográficas

1. Capella González J, Fleur Braddick, Schwartz Fields H, Segura García L, Colom Farran J. Los retos de la prescripción social en la Atención Primaria de Catalunya: la percepción

de los profesionales. Comunidad. 2016;18(2). Disponible en:  
<https://comunidad.semfyc.es/article/los-retos-de-la-prescripcion-social-en-la-atencion-primaria-de-catalunya-la-percepcion-de-los-profesionales>

2. Ribé Buitrón JM, Cleris Colleldemont M. De la prescripción medicamentosa a la social: ¿una moda, un trámite protocolario o vamos a pensarlo un poco? Medicina de Familia. 2018;44(7):447-8. DOI: [10.1016/j.semerg.2018.04.004](https://doi.org/10.1016/j.semerg.2018.04.004)

3. Bonal Ruiz R. Prescripción social, una dimensión de la promoción de salud en la medicina general integral. Revista Cubana de Medicina General Integral 2019;35(2):e252. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252019000200016&lng=es&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252019000200016&lng=es&nrm=iso)

### **Conflicto de intereses**

La autora declara no tener conflicto de intereses.